

TEMA 23

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL. EL «PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA» Y LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

Introducción

El 25 de septiembre de 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conocido como la [Agenda 2030](#). La Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que contiene los 17 Objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) y las 169 metas específicas, e incluye una estrategia para alcanzar esos Objetivos en 15 años. Estos objetivos se adoptaron con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](#).

La Agenda 2030 gira entorno a cinco ejes centrales: planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas - denominadas en inglés, las 5 Ps: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership-, y afecta, no solo a los gobiernos, sino al conjunto de la sociedad. Estos objetivos suponen un nuevo reto de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en tres niveles:

- acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y
- acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Antecedentes

El proceso de elaboración de estos Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 tiene como antecedente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODDM) también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), estos son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015, y fueron creados como una hoja de ruta para poner en marcha la Declaración del Milenio. Los ODM se estructuran en ocho objetivos cuantificables e incluyen 21 objetivos con fecha límite y además medibles para poder evaluar los progresos en materia de reducción del hambre y la

pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sostenibilidad ambiental e igualdad de género.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivo 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2	Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3	Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres
Objetivo 4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
Objetivo 5	Mejorar la salud materna
Objetivo 6	Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
Objetivo 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los ODM fueron revolucionarios porque ofrecieron un discurso común para alcanzar el acuerdo global. Los ocho objetivos eran realistas, fáciles de comunicar y contaban, además, con un mecanismo claro para su cuantificación y seguimiento.

Los objetivos de la Agenda 2030 se nutren de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM, si bien, fruto de la experiencia de los ODM, han evolucionado para ser más ambiciosos y universales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

El documento aprobado por la Asamblea recoge la visión de futuro, los principios y compromisos comunes y una descripción de la situación en ese momento.

Además, fija los 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, que han sido redactados en un proceso de consulta internacional sin precedentes, coordinado por las Naciones Unidas, que comenzó en 2012 y finalizó en septiembre de 2015 con su anuncio formal en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones a adoptar durante los próximos 15 años. Tiene en cuenta que todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los objetivos de la Agenda 2030 suelen agruparse en cinco ámbitos: Personas (ODS 1-5), Planeta (ODS 6, 12, 13, 14 y 15), Prosperidad (ODS 7-11), Paz (ODS 16) y Parteneriado (ODS 17).

Cada uno de los objetivos tienen aparejados una serie de metas a conseguir en periodos de tiempo determinados, hasta completar el total de 169. En la página web de la ONU dedicada a los ODS se acompañan estos objetivos con un análisis de situación inicial. Ese análisis inicial se ha visto complementado con las variaciones debidas a la pandemia de Covid 19.

Estos ODS se nutren de la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y asumen las tareas por finalizar relativas a los ODM, pero son una evolución, de manera que resultan más ambiciosos, participativos y universales.

Son más ambiciosos porque tratan de dar solución a los mayores problemas de la población internacional con un fin claro, la erradicación de la pobreza (cuando los ODM simplemente su mitigación). Además, incluyen un fuerte componente medioambiental (con hasta seis objetivos relacionados) que plantea el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica, y se pone al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida y la expansión de la libertad.

Son más participativos porque para redactarlos, según las Naciones Unidas, "aproximadamente 1 de cada 1.000 personas del planeta ha expresado su opinión sobre lo que más le importa" a través de encuestas.

En las consultas previas, que comenzaron en 2013, han participado los gobiernos, expertos en desarrollo, así como la sociedad civil, que ha tenido un papel determinante. Esto conlleva que todos los participantes se puedan apropiarse de los nuevos objetivos y se comprometan con los mismos para hacerlos realidad en 2030.

Son universales, buscan el cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social, económica y medioambientalmente, que implica un compromiso universal.

Tras la experiencia de los ODM la comunidad internacional ha comprendido que, sin el compromiso de todos los actores, no es posible conseguir un desarrollo sostenible.

Los cambios más significativos que introducen los ODS en la agenda de desarrollo de los próximos años son:

- **Sostenibilidad.** La nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.
- **Equidad.** Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.
- **Universalidad.** Mientras los ODM trabajaban las metas solo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.
- **Compromiso.** A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que el Gobierno de España tendrá que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial con respecto a los ODM.
- **Alcance.** Frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas a alcanzar. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda no ha querido dejar de lado cuestiones que considera fundamentales como el empleo digno o el cambio climático.

La Asamblea pone de relieve la necesidad de contar con datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Se comprometen a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

Para facilitar el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acordó una lista de indicadores, que posteriormente se revisaron hasta los 232 indicadores, que fueron finalmente adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en julio de 2017, y que constituyen el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030. La ONU subraya que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de los indicadores, y destaca

la función de las oficinas nacionales de estadística como coordinadoras de cada sistema nacional. En el caso de España, el INE (Instituto Nacional de Estadística), incluye la actualización de estos indicadores en una operación estadística recogida en el Programa anual vigente, e incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se irán incorporando de forma progresiva.

El OBJETIVO 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral. Este objetivo está muy directamente relacionado con la actividad del MITES por lo que se realiza un análisis más detallado y se incluyen específicamente sus metas.

Dentro de la presentación de los Objetivos de desarrollo, el documento aprobado por la Asamblea de la ONU señala que se procurará sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Se trabajará para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Se erradicará el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Se fortalecerá la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, aumentando la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

El objetivo 8 lleva aparejado las siguientes metas:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del

medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Situación actual

La ONU publica cada año un informe sobre la evolución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en el que incluye su análisis de situación y múltiples datos estadísticos basados en los indicadores definidos.

Del último informe publicado (julio 2022) se destaca la siguiente información sobre la situación actual de los ODS:

Las crisis en cascada a nivel mundial (crisis climática, COVID-19 y el aumento del número de conflictos) ponen en peligro la supervivencia humana y la hoja de ruta de los ODS es el camino que se debe seguir

COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS

La pandemia de COVID-19 ha causado estragos en los Objetivos y sus efectos aún están muy lejos de desaparecer. El "exceso de mortalidad" a nivel mundial atribuible a la COVID-19 de forma directa e indirecta alcanzó los 15 millones de fallecidos a finales de 2021. Más de cuatro años de avances para paliar la pobreza han desaparecido, lo que ha empujado a 93 millones de personas más a la pobreza extrema en 2020 en todo el mundo. Por otro lado, la pandemia alteró seriamente los servicios sanitarios esenciales, lo que malogró los avances conseguidos en el ODS 3.

EMERGENCIA CLIMÁTICA

Las emisiones de CO2 relacionadas con la energía se incrementaron un 6 % en 2021, alcanzando su nivel más alto de la historia y borrando por completo los descensos que se produjeron con la pandemia. Para evitar los peores impactos, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero deberían alcanzar su punto máximo antes de 2025 y luego reducirse en un 43% para 2030, hasta llegar a cero en 2050

GUERRA EN UCRANIA

La guerra en Ucrania está provocando una de las mayores crisis de refugiados de la época actual. A fecha de mayo de 2022, más de 100 millones de personas se habían visto obligadas a abandonar sus hogares. El crecimiento económico mundial previsto para 2022 se ha reducido en 0,9 puntos porcentuales debido a la guerra en Ucrania y a las posibles nuevas olas de la pandemia.

UNA HOJA DE RUTA PARA SALIR DE LA CRISIS

El informe también muestra que todavía carecemos de datos oportunos, de alta calidad y desglosados para comprender plenamente dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos. La inversión en infraestructura de datos e información debe ser una prioridad de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional.

OTROS DATOS Y CIFRAS CLAVE:

- Las crisis conjuntas podrían conllevar que entre 75 y 95 millones de personas más vivan en la extrema pobreza en 2022, en comparación con las estimaciones anteriores a la pandemia.
- Alrededor de 1 de cada 10 personas en el mundo padece hambre y casi 1 de cada 3 carece de acceso habitual a una alimentación adecuada.
- La tasa de vacunación descendió por primera vez en 10 años y aumentaron las muertes por tuberculosis y malaria.
- Se calcula que la prevalencia mundial de la ansiedad y la depresión aumentó un 25 % en 2020, siendo los jóvenes y las mujeres los más afectados.
- Las mujeres representaban el 39% del empleo total antes de la pandemia en 2019, pero representaron casi el 45% de las pérdidas de empleo mundial en 2020.
- Se calcula que 17 millones de toneladas métricas de plástico entraron en los océanos del mundo en 2021 y se espera que el volumen de contaminación por plástico que entra en el océano se duplique o triplique para 2040.
- Alrededor de 24 millones de alumnos, desde preescolar hasta la universidad, corren el riesgo de no volver a la escuela.

También hay algunas tendencias positivas que se desprenden del informe, por ejemplo:

- Se ha producido un aumento en el número de usuarios de Internet debido a la pandemia, aumentando en 782 millones de personas para alcanzar los 4.900 millones de personas en 2021, frente a los 4.100 millones de 2019.
- La producción manufacturera mundial creció un 7,2% en 2021, superando su nivel anterior a la pandemia.
- Las industrias manufactureras de alta tecnología se comportaron mejor que las de baja tecnología durante la pandemia y, por tanto, se recuperaron más rápidamente.

El ODS 7, relativo a la energía sostenible y moderna para todos, es probablemente el que más ha avanzado. Entre 2010 y 2019, el número de personas sin electricidad se redujo de 1.200 millones a 733 millones; la proporción de energías renovables en el sector eléctrico pasó del 19,7% al 26,2%; y la eficiencia energética sigue mejorando.

También se ha avanzado en algunas metas del ODS 6, agua potable y saneamiento. La proporción de la población mundial que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura aumentó del 70% en 2015 al 74% en 2020.

2. EL «PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA» Y LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL EN EL PLAN DE ACCIÓN

La implementación en España de los ODS tiene un punto de inflexión en la publicación en 2018 del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, que fue aprobado en junio de 2018 por el Consejo de ministros. Este es un documento programático, orientado a la acción, que buscaba ser también una hoja de ruta para impulsar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país, como transición y puesta en marcha urgente de medidas hasta la adopción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Acción impulsó nuevas políticas, medidas, gobernanza y métodos de trabajo y condujo, como uno de sus principales resultados, a la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030, presentada en julio de 2021 junto con el informe de progreso 2021, que representa una estrategia ambiciosa de desarrollo sostenible, participada y consensuada entre todos los actores y niveles de gobierno de España.

Dentro del contenido del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible* se destacan varias partes: por un lado, se realiza un diagnóstico de situación por objetivos, identificando actores y acciones públicas e instrumentos ya existentes, tanto en la administración general del estado como poniendo en valor el papel de otras administraciones, por otro lado, se ponen las bases de los aspectos relativos a la gobernanza y el proceso de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 en España, y conceptos como el de políticas palanca, aspectos que han tenido una continuidad posterior y por su interés se detallan.

Gobernanza

La estructura de la gobernanza de la Agenda 2030 establece tres niveles funcionales de articulación:

› **Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030**, que convoca a diferentes ministerios y cuyas competencias, entre otras, incluyen el impulso, coordinación y participación en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de los planes y estrategias para el cumplimiento por España de la Agenda 2030. Este es un órgano de coordinación interministerial y está asistido por un grupo de trabajo de carácter técnico, cuya composición está abierta a la participación de todos los ministerios que conforman el Gobierno.

› **Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**, órgano de cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Administración local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, para la implementación de la Agenda 2030. Una cooperación basada en el diálogo y respeto de las competencias constitucionales, el intercambio de experiencias y el impulso de esfuerzos conjuntos que busca maximizar el conocimiento acumulado por los distintos niveles de la administración. Su reglamento de funcionamiento ha contemplado, además, la creación de la Comisión Sectorial para la Agenda 2030, como órgano de apoyo y asesoramiento.

› **Consejo de Desarrollo Sostenible**, un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es una institución de carácter consultivo en la que participan las Universidades, la sociedad civil, el sector privado, los agentes sociales, medio ambientales, económicos y sindicales, así como personas expertas de las distintas áreas que implica la Agenda 2030.

Además, también se cuenta con la participación de la **Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, creada en el seno de las Cortes Generales, contando con integrantes del Congreso de los Diputados y del Senado.

Para asegurar el impulso, representación y coordinación de la Agenda, se creó la figura de un Alto Comisionado, con rango de subsecretario, bajo la dependencia directa del Presidente del Gobierno, que coordinará las actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, especialmente con las Administraciones Territoriales y con los actores no gubernamentales, que fue suprimido en enero de 2020, y cuyas funciones se asumen por parte de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.

Seguimiento

Dentro de la Agenda 2030, como ya se ha mencionado, se incorpora un sistema de seguimiento con indicadores a escala global, regional y nacional. Dentro del Plan de Acción y la EDS se entiende que la evaluación es un instrumento imprescindible para ampliar y enriquecer los procesos, siendo uno de los pilares fundamentales para mejorar el impacto de las políticas públicas en los ODS.

Desde esta premisa, la identificación de los indicadores que conforman el sistema de seguimiento se concibe como un proceso de trabajo y mejora continua, de forma que pueda ir enriqueciéndose en los próximos años con nuevas fuentes de información cuya elaboración o

adaptación se identifique como necesaria para cubrir potenciales vacíos existentes en la actualidad para dar cumplimiento al sistema de indicadores propuesto por ONU.

En el Plan de acción se desarrolló la primera configuración del panel de indicadores en España, que debe concebirse como evolutivo, y en el que se irán añadiendo indicadores adicionales conforme se disponga de datos o se identifique la conveniencia de introducirlos.

El panel de mando para España se concibe bajo los siguientes principios:

- Todos los indicadores incluidos, y las fuentes de datos correspondientes, forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), garante de la calidad de los mismos.
- Incluirá todos los indicadores del sistema global de los que se disponga, y se irán incorporando en años sucesivos aquellos en los que se cuente con información.
- Incorporará los indicadores utilizados por EUROSTAT para el seguimiento en el marco de la UE.
- Incorporará progresivamente indicadores específicos para reflejar la situación de España, a propuesta de los diferentes ministerios, CCAA, GLL y otros actores, de entre aquellos del SEN.
- Incorporará los datos desagregados por diversas variables dependiendo de las características de cada indicador, de los metadatos de Naciones Unidas y de la información disponible. así como desagregados territorialmente

El INE ha incorporado ya los indicadores de la Agenda 2030 en el Plan Estadístico Nacional

El panel de mando es público, disponible y actualizado en el sistema InfODS on-line Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ine.es), y se alimenta por el INE y el resto de las entidades que forman parte del SEN y que son generadoras y gestoras de los datos. En la actualidad (julio 2022) recoge indicadores que cubren un 60% de los establecidos por la ONU a nivel global.

Estos indicadores servirán de referencia para la elaboración de un Informe de Progreso que, con carácter anual, elaborará el Gobierno como mecanismo de rendición de cuentas. Dicho Informe será presentado asimismo en sede parlamentaria y será debatido en los órganos de la gobernanza para la Agenda 2030. El Congreso y el Senado podrían, en el ejercicio de sus facultades, proponer la celebración de un pleno monográfico anual para el seguimiento del progreso de la Agenda 2030.

Políticas palanca y aceleradores

Otro aspecto distintivo del Plan de Acción es el concepto de “políticas palanca”. Por políticas palanca se refiere a aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. La ONU utiliza un concepto similar al referirse a los aceleradores, por otra parte, políticas aceleradoras es la denominación que se incorpora en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2020-2030 .

La naturaleza de estas medidas, políticas o programas palanca o aceleradores puede ser muy diversa, inciden en uno o varios ODS, buscan crear sinergias en varios ODS y tener efecto multiplicador. Las políticas palanca han de entenderse como instrumentos transversales y

atender a un desarrollo sostenible que conecte diferentes actores, sectores y políticas en una visión común integrada

En el Plan se incorpora un primer conjunto no cerrado de áreas de políticas que se configuran como palancas, que se irá ampliando y revisando conforme se avance en su implementación.

- I. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL
- II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO
- III. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
- IV. LA ECONOMÍA CIRCULAR
- V. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
- VI. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y TÉCNICA PARA LOS ODS
- VII. LA ECONOMÍA SOCIAL: ESTRATEGIA 2017-2020
- VIII. PLAN DE GOBIERNO ABIERTO
- IX. RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS

Al Ministerio de Trabajo y Economía Social (en el momento de publicación del Plan de acción Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) le corresponde el liderazgo en la administración general del estado de la Política palanca VII. LA ECONOMÍA SOCIAL: ESTRATEGIA 2017- 2020

Esta política palanca tiene vinculación con los ODS 8, 10, 9, 5 y 17.

La Ley 5/2011, de Economía Social, prevé la puesta en marcha de instrumentos que impulsen a las entidades de economía social, con especial atención a las que apoyen el empleo en los sectores más desfavorecidos y con arraigo en su territorio. La Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020 responde a la necesidad de articular una hoja de ruta transversal que de visibilidad y potencie el tejido empresarial de las entidades del sector.

Competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el Plan de Acción

El Plan de acción además incorpora una cartografía con la implicación de los diferentes Ministerios en el diseño de la gobernanza de la Agenda 2030 en España, estableciendo como punto focal en cada ODS a aquellos ministerios que han expresado su voluntad para asumir la responsabilidad de liderazgo y coordinación, lógicamente en su campo de mayor implicación competencial. Esta delimitación de responsabilidades debe evolucionar y actualizarse con las reestructuraciones ministeriales y la cartografía debe concebirse en términos dinámicos.

En el caso del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (correspondiente a la estructura ministerial de 2018), tenía acciones programadas en ocho de los ODS (1, 4, 5, 8, 9, 10, 14 y 17), teniendo un papel de coordinación y liderazgo, junto con el Ministerio de Economía, en el ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo

pleno y productivo y el trabajo decente para tod@s.

Dentro de este objetivo, destaca que se busca mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin un empleo productivo y en condiciones dignas.

El desempleo, y particularmente el juvenil, representa alguno de los retos más acuciantes en nuestro país. La destrucción de empleo registrada en España por la crisis económica y la creación de empleo en condiciones de precariedad es la principal fuente del aumento de la desigualdad y de la modificación de los perfiles de pobreza y exclusión social.

Entre las principales medidas incorporadas en este ODS y vinculadas al MITESS (2018) están:

- La Estrategia española de activación para el empleo 2017-2020 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) que establece los objetivos estratégicos de las políticas activas de empleo en coordinación con las CCAA.
- La Estrategia Española de responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020 y la Estrategia Española de la Económica Social 2017-2020.
- La Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.
- La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020
- El Plan Director de lucha contra la explotación laboral, denominado finalmente plan director por un trabajo digno
- El Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) por el que se configura la Inspección como una institución al servicio de los ciudadanos y al servicio de la calidad en el empleo, entendida en el más amplio sentido de no sólo evitar el abuso en la contratación, sino de disfrutar de relaciones de trabajo más justas, con la debida protección social y condiciones de seguridad y salud, lo que se considera como “trabajo decente” por la OIT.

Señalar la importancia que se da en este documento al diálogo social como palanca, motor e instrumento de gobernanza al servicio del desarrollo sostenible. El diálogo social es un instrumento fundamental en la orientación de las políticas laborales, sociales y económicas hacia una mayor inclusión social, una cobertura completa de la protección social y, en definitiva, para contribuir a la redistribución. Es, por lo tanto, esencial como palanca para alcanzar los ODS 1, 8 y 10, pero también para aquellos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales para hacer efectivos derechos fundamentales: como el acceso a la salud (ODS 3), educación (ODS 4), agua potable y saneamiento (ODS 6) o vivienda (ODS 11), entre otros.